

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/004/2020

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **14:30 horas**, del día **Jueves 02** del mes de **Abril** del año **2020**, en el Departamento de Proveeduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo emitido en el Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA/004/2020, correspondiente a la adquisición de mochila con kit de útiles escolares**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

FALLO:

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA 004 2020**, correspondiente a la **adquisición de mochilas con kit de útiles escolares**.

A continuación, se indica la relación de **licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$7,890,377.77 MÁS IVA.
ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$8,077,132.62 MÁS IVA.
GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	La descripción general de su proposición está de acuerdo a lo señalado en los Anexos 6 y 14 de sus propuestas técnica y económica.	\$8,008,601.82 MÁS IVA.

Derivado de la **Evaluación de Proposiciones**, realizada por parte del **C.P. Víctor Manuel Palomera Hernández**, Titular de la **Unidad Centralizada de Compras** y del **Área Requiriente**, los **C. C. Licenciados Noé Pulido Robles**, **Jefe Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social** y **Jorge Luis Duran Topete**, **Subdirector de Programas Sociales**, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **Binario**, es la presentada por el Licitante **PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, porque es la que ofertó el **precio más bajo**, con un importe de **\$7,890,377.77 más IVA.**, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley

de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

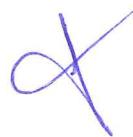
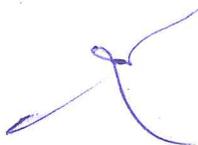
ACUERDO: El Comité de Adquisiciones aprobó con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **LA ADJUDICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS** al licitante **PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, ya que su proposición resultó solvente, de acuerdo al criterio previsto en la Convocatoria, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en la misma, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su proposición garantiza las mejores condiciones para la convocante, por lo que, **SE APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON KIT DE ÚTILES ESCOLARES**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado, con un importe total de **\$7,890,377.77 más IVA.**, de acuerdo a la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14 del licitante adjudicado.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado el **03 de Abril de 2020, a las 09:30 horas, en el siguiente lugar: Departamento de Proveduría Municipal, ubicado en el Edificio de la Unidad Municipal Administrativa (U.M.A.), Primer Piso, Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, según se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, el proveedor deberá apegarse a lo establecido en el **Punto Vigésimo Cuarto de las Bases** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTA: El fallo lo emitió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2018-2021**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **02 de Abril de 2020**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos a favor de los **C.C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**, Presidente Municipal y quien preside el **Comité de Adquisiciones**; **LIC. ALEJANDRO VALDÉS DE LA PORTILLA**, vocal suplente del vocal titular **CARLOS GERARD GUZMÁN**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Puerto Vallarta (**Canaco**); **C. SERGIO JAIME SANTOS**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**Canirac**) / Vocal Titular del Comité y el **C. DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Ganadero / Vocal Titular del Comité, todos integrantes del referido Comité.

----- FIN DEL FALLO. -----



ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/004/2020**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal del fallo para los licitantes.

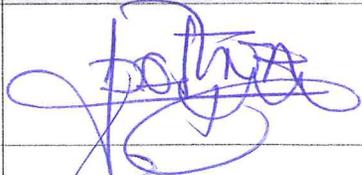
Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:38** horas, del día **02 de Abril de 2020**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2018-2021:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL / VOCAL TITULAR DEL COMITÉ.	
C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS / SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----